



Universidad
Nebrija



CLAVES DE ARTE
FUNDACIÓN

Máster Universitario en Mercado del Arte y Gestión de Empresas Relacionadas

**Asignatura:
Aspectos Legales del Mercado del Arte
(MMA113)**

**Programa
Prof. Dña. Almudena Gomiz Maceín**

**Curso 2010/2011
Segundo Módulo**



Nebrija
Business School

1. PRINCIPALES HABILIDADES Y COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA MATERIA

De acuerdo a los descriptores de Dublín, las competencias y habilidades a desarrollar en esta asignatura son las siguientes:

- El alumno podrá demostrar poseer y comprender conocimientos sobre cuestiones jurídicas que afecten a su ámbito profesional que finalmente desarrolle en el mercado del arte
- El alumno podrá aplicar conocimientos y comprensión a través de capacidades de resolución de problemas mediante la prevención de aspectos jurídicos en el desempeño de su actividad profesional.
- El alumno adquirirá la capacidad de emitir juicios sobre temas de actualidad sobre el patrimonio cultural y mercado del arte desde su punto de vista jurídico a partir de cualquier medio de adquisición de información
- El alumno adquirirá la capacidad de comunicar sus conclusiones, conocimientos y las razones que las sustentan sobre el correcto desarrollo de su profesión en relación con el mercado del arte, para cumplir la legalidad frente a sus clientes, proveedores, instituciones públicas y privadas
- El alumno adquirirá habilidades de aprendizaje necesarias para debatir cuestiones jurídicas específicas en esta materia.

2. METODOLOGÍA DOCENTE

El curso se impartirá mediante enseñanza teórica y práctica, con el planteamiento de casos reales (judiciales y no judiciales) en los que es necesaria la actitud abierta y participativa del alumno con objeto de que pueda desarrollar sus conocimientos a través de los distintos planteamientos que se expondrán en clase. Se formularán debates en clase sobre cuestiones jurídicas polémicas, análisis de sentencias judiciales sobre aspectos que guardan relación con el mercado del arte, cumplimentación de formularios reales para instituciones públicas, etc.

3. REQUISITOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

El alumno debe tener actual conocimiento, bien por formación académica previa o bien por medios de comunicación, de las principales cuestiones legales en materia de arte, debiendo mostrar interés y consciencia de la conveniencia en la adquisición y mayor profundidad de tales conocimientos para el correcto desempeño de su profesión.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASIGNATURA Y OBJETIVOS DE DOCENCIA

Forma parte dentro de la correcta gestión de una obra de arte en cualquiera de sus manifestaciones, conocer las más elementales normas jurídicas que regulan nuestro Patrimonio histórico-artístico en sus dos principales vertientes: su protección y su explotación dentro del mercado.

Conocer cuál es, en general, el resultado de la combinación de ambos aspectos, nos va a permitir llevar a cabo actos de negocio con estos bienes tan particulares, de manera que

tengamos un mínimo de seguridad jurídica para el buen fin del trabajo realizado. Por ello, con esta asignatura se va a examinar la regulación legal específica de esta materia desde el punto de vista de sus diversas manifestaciones: fiscal, penal, civil, etc., para su aplicación a la vida real en todas aquellas operaciones e intervenciones que se lleven a cabo en el mundo del arte con implicaciones jurídicas.

A lo anterior hay que tratar igualmente de manera pormenorizada, todo lo relativo a los derechos de autor que nuestro sistema contempla con la Ley de Propiedad Intelectual, examinar de qué manera se protege el trabajo del artista mediante nuestro ordenamiento jurídico.

De esta forma, el principal objetivo que se persigue con la asignatura es la comprensión y conocimiento de los principales conceptos jurídicos y de su aplicabilidad a diversos supuestos, en aras de prevenir y evitar consecuencias jurídicas adversas.

5. FORMA DE EVALUACIÓN

3.1. Evaluación:

3.1.1 Participación en clase	20%
3.1.2 Working Paper final	70%
3.1.3 Valoración del profesor	10%

3.2. Restricciones:

Para poder hacer la suma ponderada de las calificaciones anteriores, tanto en convocatoria ordinaria como en extraordinaria, es necesario obtener al menos un cinco en el examen final correspondiente. El alumno con nota inferior se considerará suspenso.

6. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

PRIMER BLOQUE: La Protección del patrimonio histórico por la Jurisdicción Administrativa:

SEGUNDO BLOQUE: Aspectos fiscales y societarios relativos al mercado del arte:

TERCER BLOQUE: La regulación jurídica penal sobre el arte y su mercado:

CUARTO BLOQUE: Los Contratos de Seguro aplicables al mercado del arte:

QUINTO BLOQUE: Las Casas de Subastas y Galerías de Arte. Su regulación jurídica. Los Museos y sus Acuerdos de Préstamo:

7. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AA.VV.: *"Cómo captar fondos con éxito"*. Editorial Proyección. Barcelona, 2003.

ABAD LICERAS, José María: *"Urbanismo y Patrimonio Histórico"*. Montecorvo, Madrid, 2000.

ALMAGRO-GORBEA, Martín y PAU, Antonio: *"La Protección jurídica del Patrimonio Inmobiliario Histórico"*. Fundación Beneficencia et peritia iuris. Madrid, 2005.

ALONSO IBÁÑEZ, M^a Rosario: *"Los Catálogos Urbanísticos y otros Catálogos Protectores del Patrimonio Cultural Inmueble"*. Aranzadi, Navarra, 2005.

ALVAREZ ÁLVAREZ, José Luis: *"Estudios jurídicos sobre el patrimonio cultural de España"* Marcial Pons. Madrid, 2004.

ANGUITA VILLANUEVA, Luis A.: *"El derecho de propiedad privada en los bienes de interés cultural"* Dykinson. Madrid, 2001.

BERMÚDEZ, Alejandro, VIANNEY M. ARBEOLA, Joan y GIRALT, Adelina: *"Intervención en el patrimonio cultural"* Editorial Síntesis. Madrid 2004

BERMÚDEZ SÁNCHEZ, Javier: *"El derecho de propiedad: límites derivados de la protección arqueológica"*. Montecorvo, Madrid, 2003.

CAMPILLO GARRIGÓS, R.: *"La Gestión y el Gestor del Patrimonio Cultural"*. CD Bilingüe. Madrid, 2001.

CANO DE MAUVESÍN, José Manuel: *"Turismo Cultural. Manual del Gestor de Patrimonio"* Editorial Almuzara 2005

CARRANCHO HERRERO, María Teresa: *"La circulación de bienes culturales muebles"*, Dykinson. Madrid, 2001.

GASPAR LERA, Silvia: *"La venta en Subasta de Obras de Arte y otros objetos de valor"*. Thomson Aranzadi, Navarra 2005.

MAGÁN PERALES: *"La circulación ilícita de bienes culturales"*. Lex Nova, Madrid, 2001.

PALENCIA, M.: *"Fundraising: El Arte de captar recursos. Manual Estratégico para organizaciones no lucrativas"*. Instituto de Filantropía y Desarrollo. Ediciones Lefler Ors. Barcelona 2001.

PEDREIRA MENÉNDEZ, J.: *"El régimen fiscal del sector no lucrativo y del mecenazgo (Comentarios a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo)"* Civitas. Madrid, 2003.

PEÑUELAS I REIXACH, L.: *"El pago de impuestos mediante obras de arte y bienes culturales"*. Marcial Pons. Madrid, 2001.

QUINTANA LÓPEZ, Tomás: *"Declaración de ruina y protección del Patrimonio histórico inmobiliario"*. Tecnos, Madrid, 1991.

RABANAL, M.: *"El patrocinio y mecenazgo empresarial, en el marco de la responsabilidad social corporativa"*. Editorial AEDME. Barcelona. 2004.

VV.AA.: *"Normativa del Patrimonio Histórico Cultural"*, Ministerio de Cultura, Madrid 1998.

PROPIEDAD INTELECTUAL

- Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual, Bercovitz Rodríguez Cano, Rodrigo (coordinador) , Ed. Tecnos.
- Comentarios a la ley de propiedad intelectual, Rodríguez Tapia, J. M. (director), Ed. Dykinson.
- Obra plástica y derechos de autor, Ortega Doménech, José, Ed. Reus.
- Manual legal del arte. La propiedad intelectual explicada a los artistas plásticos, Gutiérrez Vicén, Javier. Ed. Madrid: Ministerio de Cultura.

8. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Asociaciones / Fundaciones / Colegios Profesionales

Asociación Española de Fundaciones
<http://www.fundaciones.org/>

Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)
<http://www.aenor.es/>

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
<http://www.icam.es/>

Organismos de la Administración

Legislación sobre Patrimonio histórico

<http://www.mcu.es/>

Otros boletines y diarios oficiales

<http://www.igsap.map.es/cia/boletines/boletines5.htm>

Boletines y diarios oficiales de Entidades Locales

<http://www.igsap.map.es/cia/boletines/boletines4.htm>

Boletines y diarios oficiales de Comunidades Autónomas.

<http://www.igsap.map.es/cia/boletines/boletines3.htm>

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

<http://europa.eu.int/eur-lex/es/oj/index.html>

Boletín Oficial del Estado

<http://www.boe.es/>

Centro de Documentación del Patrimonio Histórico

<http://www.iph.junta-andalucia.es/documentacion.html>

Dirección General de Seguros

<http://www.dgsfp.mineco.es/index.asp>

Consorcio de Compensación de Seguros

<http://www.conorseguros.es/>

Organizaciones

UNESPA (Unión Española de Entidades Aseguradoras)

<http://www.unespa.es/>

INESE (Instituto de Estudios Superiores Financieros y de Seguros)

<http://www.inese.es/>

ICEA (Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras)

<http://www.icea.es/>

Bibliotecas

Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid

<http://www.ucm.es/BUCM/>

Biblioteca de la Universidad Autónoma de Madrid

<http://biblioteca.uam.es/>

[Servei de Biblioteques de la Universitat Autònoma de Barcelona](http://www.bib.uab.es/)
<http://www.bib.uab.es/>

Base de Datos

El Derecho
<http://www.derecho.com/xml/disposiciones/>

Toda la Ley
<http://www.todalaley.com/>

9. TRABAJOS DURANTE EL CURSO DE CARÁCTER OPTATIVO

Se pueden proponer y llevar a cabo trabajos de investigación sobre cualquier elemento impartido en la asignatura, bajo la dirección y seguimiento por parte del profesor.

10. CURRÍCULUM BREVE DEL PROFESOR

Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Graduado Superior en Ciencias del Patrimonio Especialidad en Protección y Gestión por la Universidad SEK. Experta Universitaria en Fundaciones, aspectos jurídicos y fiscales, por la UNED. Abogado ejerciente, colegiada desde 1.990 en I.C.A.M. Socia fundadora y administradora de ESTUDIO JURIDICO OLIVARES (EJO) Despacho de Abogados de ámbito nacional e internacional especializado en Responsabilidad Civil y Seguros hasta 2008. Socia fundadora y Administradora Única de ALARTE ABOGADOS Despacho especializado y dedicado exclusivamente al sector del arte, para clientes nacionales e internacionales, donde actualmente desempeña su trabajo de abogado y Directora de la Firma. Profesora en la Facultad de Derecho de la Universidad Antonio de Nebrija. Organizadora de Jornadas y Mesas redondas en ARCO y otras Ferias de arte o eventos relacionados con el sector. Asidua ponente en charlas, congresos, jornadas y cursos de formación impartidos en instituciones del sector, museos, fundaciones y universidades. Publicación de artículos y de ponencias en materia de regulación jurídica del mercado del arte.

11. INFORMACIÓN GENERAL

Nº DE CRÉDITOS ECTS	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
2	Español